

Dec. No. 2583, que crea e integra una Comisión Especial que tendrá a su cargo la realización de un estudio pormenorizado sobre la existencia de ganado vacuno en pie en la República Dominicana.

G. O. No. 9558, del 15 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2583

CONSIDERANDO que es conveniente realizar un estudio que permita determinar la posibilidad de exportación de ganado vacuno en pie como un nuevo renglón para la obtención de divisas necesarias para cubrir nuestras obligaciones de pagos internacionales;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se crea una Comisión Especial integrada por el Director General de Ganadería de la Secretaría de Estado de Agricultura, el Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), el Administrador de la División de Ganadería y Boyada del Consejo Estatal del Azúcar (CEAGANA) y el Presidente del Patronato Nacional de Ganaderos, la cual tendrá a su cargo la realización de un estudio pormenorizado sobre la existencia de ganado vacuno en pie en la República Dominicana y la posibilidad de que se permita su exportación.

Art. 2.— Dicha Comisión deberá rendir al Poder Ejecutivo un informe sobre el resultado del estudio con sus recomendaciones al respecto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN